

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GPI-122.1

Bogotá D.C., 25-08-2026



Al contestar cite Radicado I-2026-40990 Id: 262051

Folios: 3 Fecha: 25-08-2026 14:28:09

Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS

Remitente: DIRECCION GENERAL

Destinatario: CONTRATOS y Otros...

Señor

Anónimo Anónimo Anónimo

Dirección N/A

ejemplo@ejemplo.com

Ciudad.-

Asunto: Respuesta Derecho de Petición - Interés Particular

Referencia: Radicado R-2026-33800 – Id. 249029 del 28 de julio de 2026.

En atención al asunto de la referencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente nos permitimos dar respuesta a los requerimientos elevados, dentro de la debida oportunidad, teniendo en cuenta:

I. OBJETO DE LA PETICIÓN

En su petición requiere:

1. Requiero que se conozca la lista de prestadores de servicio de mantenimiento o den acceso para consultarlos a nivel nacional saber el número de proceso y que procesos de contratación de los mismos se adelanta.

II. CONSIDERACIONES

La respuesta a esta solicitud tiene sustento en lo descrito en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, por medio de los cuales se reglamenta lo relativo al ejercicio y efectividad del derecho fundamental de petición.

III. ARGUMENTO JURÍDICO Y RESPUESTA

En atención a la solicitud relacionada con la posibilidad de conocer la lista de prestadores de servicios contratados para el área de mantenimiento a nivel nacional por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, así como los números de los procesos de contratación que se adelantan con dichos proveedores, se considera jurídicamente procedente efectuar las siguientes precisiones:

1. ACCESO A LA INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP constituye el medio oficial de información de la contratación realizada con recursos públicos. En consecuencia, la información correspondiente a los procesos de contratación y contratos celebrados por las entidades estatales se encuentra sujeta a los principios de publicidad y transparencia.

El SECOP II cuenta con una vista pública que permite a cualquier ciudadano consultar los procesos de contratación sin necesidad de contar con usuario o contraseña. La plataforma permite realizar búsquedas utilizando, entre otros criterios, el nombre de la entidad, número del proceso, descripción del objeto, código UNSPSC, modalidad, estado y fechas del proceso, nombre del proveedor, número de identificación o cualquier otro tipo de información con la que cuenta el consultor para acceder a la búsqueda avanzada del proceso que esta consultando.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que el Instituto de Casas Fiscales está sometido al régimen de contratación Estatal enmarcado por la Ley 80 de 1993; es posible realizar una consulta de alcance nacional respecto de los procesos adelantados durante la presente vigencia con relación a los contratistas que prestan los servicios para el área de mantenimiento, como quiera que cada proceso de selección se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública a través del siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

2. CONSULTA MEDIANTE DATOS ABIERTOS

La información puede ser consultada mediante el portal de Datos Abiertos del Estado colombiano. El conjunto de datos denominado “**SECOP II – Procesos de Contratación**” contiene información sobre los procesos de compra registrados en SECOP II y permite realizar consultas y análisis sobre dicha información. Este conjunto registra una actualización reciente al 7 de agosto de 2026.

Esta herramienta resulta especialmente útil cuando se requiere efectuar una **consulta masiva o consolidada a nivel nacional**, pues permite aplicar filtros y analizar la información de múltiples procesos, conforme al interés particular de cada consultor frente a los datos de los contratistas o proveedores que pretende consultar.

Con lo anterior se da respuesta oportuna, completa y de fondo a su petición presenta sin radicado de fecha 28 de julio de 2026 bajo el radicado R 2026-3308 Id 249029.

Cordialmente,

Coronel. **LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: P.S. Marcela Alejandra Herran Prieto
Contratista Grupo de Adquisiciones y Servicios ICFE

Revisó: PSD. Margarita María Silva Pereira
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios ICFE

Revisó: ASD. Genny Mercedes Martínez Laguna
Asesora Jurídica ICFE



Aprobó: TC. Miyer Fernando Moreno Gutiérrez 
Subdirector Administrativo y Financiero ICFE

¡Volutad y Servicio!

Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Dirección: Carrera 11 No. 104-48, Bogotá., Colombia
Conmutador: (601) 316 2500 ext 101-103-104
www.icfe.gov.co



SC-CER668439



SA-CER745418

